CONTRATO/CONVENIO No. 0085 DE 2022
Periodo de verificación: Julio 01-diciembre 1 de 2022
Fecha de Elaboración del Informe: 19 de enero de 2023
Número de Informe 005

CONTRATANTE:	**Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** Subgerencia Financiera
CONTRATISTA:	ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A
NIT:	830.133.597-7
REPRESENTANTE LEGAL: (en caso de que aplique)	JAIME EDUARDO GUZMAN GARCÍA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	93.414.301
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	"Valoración de la participación accionaria y estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de enajenación de la participación accionaria que posee el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. – en Reorganización "FRIOGAN"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:	03 de junio de 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	01 de julio de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL - CDP :	202200085 del 17/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP:	202204603 del 03/06/2022
RESERVA PRESUPUESTAL	Aprobación de Reserva Presupuestal: Resolución de Gerencia N° 0783 del 20 de diciembre de 2022, de conformidad con delegación efectuada por la Junta directiva del 16 de diciembre de 2022. y Resolución de Gerencia 0097-23 Constitución de Reserva Presupuestal.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	Hasta OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($838.293.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	Cuando Aplique (Detallar cada una de las adiciones realizadas al contrato de manera separada, generar casillas adicionales indicando adición 1, adición 2, etc.)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Hasta OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($838.293.000) IVA INCLUIDO

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

icontec ISO 9001 SC1599-1 Calificación AAA (Col) Calificación Mexma por Fitch Ratings

DURACIÓN INICIAL:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de 2022
PRORROGAS Y/O AMPLIACIONES:	del 20 de diciembre de 2022 hasta el 20 de marzo de 2023
SUSPENSIONES	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	Inicial hasta el veinte (20) de diciembre de 2022; después de la legalización de la prorroga hasta el 20 de marzo de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JOHN ALEXANDER OSORIO RAMIREZ** **JOSE DANIEL SANCHEZ PATIÑO** **OMAIRA ALVAREZ RODRIGUEZ**

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato (número del contrato) se presenta el presente Informe parcial de Supervisión y/o interventoría, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

- Indicar el cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato/convenio.
- Indicar el seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y demás documentos.
- Indicar si el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones del contrato/convenio.
- Registro parcial y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista. mencionar fecha del informe de actividades presentado (cuando aplique).
- Porcentaje parcial y consolidado de ejecución física del contrato/convenio.
- Reporte parcial y consolidado de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se incluye el acta 14 del día 2 de diciembre de 2022 y acta 15 del día 14 de diciembre de 2022, que evidencian las reuniones virtuales a través de Microsoft Teams entre los Supervisores del Contrato 0085-2022 y Esfinanzas, para resolver inquietudes respecto al desarrollo de las actividades propias de la fase en que se encuentra la elaboración de los documentos inherentes a la estructuración técnica y que se requiere tener listos y que hacen parte tanto del Programa de Enajenación como del proceso para la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) en la Superfinanciera.

En las referidas reuniones se avanzó en la definición de temas técnicos tendientes a darle forma a los documentos recibidos en “proyecto” el 31 de octubre de 2022 y que han sido objeto de revisiones y ajustes a las versiones iniciales.

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

icontec ISO 9001 SC1599-1 Calificación AAA (Col) Calificación Mayor por Fitch Ratings

De igual manera, se acuerda que tanto la valoración definitiva de Friogan y el documento Programa de Enajenación se presentarán a la junta directiva del IDEA en reunión programada para el 22 de diciembre.

Dado que la fecha de vencimiento del Contrato 0085-2022 es el 20 de diciembre se acuerda con Esfinanzas que lo prudente es hacer una ampliación en tiempo del contrato para efectos de estar tranquilos en cuanto a los ajustes que puedan resultar y además porque se le solicitó a Esfinanzas la estructuración de una tercera etapa de Oferta y Venta, esto, debido a que, debe preverse la imposibilidad de enajenar en esas 2 primeras etapas y la eventual adquisición de las acciones por parte de terceros particulares interesados que no hagan parte de los trabajadores, ni del sector solidario ni de los accionistas, por lo que el contratista fue requerido para confeccionar un reglamento de una tercera etapa.

Se solicita la presencia y acompañamiento de Esfinanzas para presentar a la junta directiva el informe final de valoración, el diseño del Programa de Enajenación y el proyecto de resolución que aprueba el programa; en tal sentido, se acordó la temática a presentar a la Junta Directiva, se revisaron las Etapas del proceso y se solicitó a Esfinanzas la elaboración de un documento con las recomendaciones de las actividades y trámites a realizar hasta la finalización del proceso para buscar que sea exitoso el proyecto de enajenación

Para la inscripción temporal en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE – se comentó que se acompañan los documentos con las autorizaciones respectivas, partiendo del Prospecto de Información. Proceso en el que la Superfinanciera no avala los documentos, sino que los revisa para darle confianza al mercado.

Respecto al Cuarto de datos. (imprescindible) se indica que éste se diseña para el mercado objetivo al que se le dirige la oferta. Se solicita a Esfinanzas la elaboración de un Listado de la información que debe contener, además se expresa que debe haber inscripción previa para el acceso de los interesados y se requiere definir el plazo de tiempo en que está abierto.

Se plantea la necesidad de definir para efectos de logística un líder y un equipo de apoyo para direccionar el proceso en actividades tales como: administrar el cuarto de datos, agendar y acompañar la visita a las plantas, responder las preguntas, evaluar las aceptaciones, generar adendas, actas y demás documentos durante la oferta y venta, entre otras actividades.

Es de anotar que mediante el Informe Parcial de Supervisión 04 del día 01 de diciembre de 2022 se dieron las pautas y justificaciones para la realización de la prorroga 01 al contrato 0085

Hace parte de este informe la certificación expedida por el Secretario de la Junta Directiva del IDEA respecto a la presentación de Esfinanzas de la valoración y del Programa de Enajenación en la sesión del 22 de diciembre de 2022; con lo cual, se cumple con las primeras siete (7) actividades del Contrato 0085-2022 que se detallan en la cláusula Segunda, así:

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658
SC1599-1

"SEGUNDA. <u>ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u> *El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades en desarrollo del objeto contractual y realizar los entregables que proporcionen información necesaria para futura toma de decisiones en relación con la participación accionaria:* ***1.*** *Elaborar un estudio soporte que incluya el diagnostico integral y el proceso de debida diligencia llevado a cabo para establecer un valor de referencia, teniendo en cuenta factores financieros, contables, tributarios, comerciales, técnicos, legales, laborales, ambientales, organizacionales y administrativos de la empresa y demás aspectos necesarios para el inicio del proceso de valoración.* ***2.*** *Analizar el plan de inversiones de la empresa e identificar las necesidades adicionales de inversión y analizar la estructura de capital y el nivel y el costo de la deuda.* ***3.*** *Analizar el Acuerdo de Reorganización Empresarial en términos de cumplimiento e incluir lo pertinente en las proyecciones del Modelo financiero de valoración.* ***4.*** *Elaborar y documentar los modelos financieros que permitan la estimación del valor comercial de la participación.* ***5.*** *Realizar la valoración de Friogan S.A. en Reorganización aplicando uno o varios métodos de valoración reconocidos en Banca de Inversión, de acuerdo con la metodología definida con el Supervisor del Contrato.* ***6.*** *Realizar el análisis de sensibilidad en el valor de la compañía, ante variaciones en las variables representativas, definir cada una de esas variables y establecer escenarios posibles para cada una.* ***7.*** *Sustentar el precio de la acción para las instancias de evaluación y aprobación del Instituto en esta materia. Y si llegare a ser necesario ante las entidades de vigilancia u otras entidades". Así también, Esfinanzas cumple con los entregables ".* ***ENTREGABLES: 1.*** *Informe que incluya el diagnóstico y debida diligencia financiera, contable, tributaria, comercial, técnica, legal, laboral, ambiental, organizacional y administrativo de la empresa.* ***2.*** *Informe final de valoración de la participación accionaria que posee el IDEA en Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. – en reorganización "Friogan S.A." en Reorganización, en medio digital y físico que recoja el análisis, conclusiones y recomendaciones finales donde se incluya como mínimo: Descripción de los métodos de valoración. Diagnóstico de desempeño que permita conocer con precisión la situación de la empresa, para el cual se debe utilizar información cuantitativa y cualitativa. Contenido. Análisis integral a partir de: Proyección de cifras (simulación de resultados, proyección de estados financieros, etc.); Información cualitativa interna (ventajas comparativas, tecnología utilizada, estructura de organización, recursos humanos, etc.); Información sobre el entorno (perspectivas y reglas de juego del sector, situación económica, política y social del país, etc.) y; otros análisis cuantitativos internos tales como el del costo de capital, la relación entre el costo, el volumen y la utilidad, etc.* ***3.*** *Modelos Financieros en archivos Excel editables con sus respectivos manuales.* ***4.*** *Rango de Valor que incluya, como mínimo: Valor de la empresa, valor del patrimonio, valor de las acciones, escenarios de valor y sensibilidad de las variables relevantes."*

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. (cuando aplique):

Estampilla ProDesarrollo y Recreación	1,00%	x
Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (0.4%)	0,40%	x
Estampillas ProDesarrollo (0.6%)	0,60%	x
Estampillas Prohospitales (1%)	1,00%	x
Retención estampilla u envigado ordenanza 12/2014	0,40%	x
Estampilla para el bienestar del adulto mayor 2%	2,00%	x
TOTAL	5,40%	

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

SC1599-1

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación parcial de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (si aplica).

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
(mes)	XXXXXX	(Valor)	(Valor)	(Valor)	(Valor)

Indique aquí si la persona jurídica aporta certificación firmada por revisor fiscal o representante legal:

EL CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los certificados expedido por su Revisoría Fiscal para los últimos seis (6) meses.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/01/2023	Julio a Diciembre de 2022	JENNY ANDREA MARTINEZ DOMINGUEZ T.P. 165298-T

- Informe parcial de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato/convenio (si aplica).
- Informe parcial de las ausencias temporales y definitivas en la supervisión e interventoría (indicar los periodos de cobertura) (si aplica).
- Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación (si aplica).
- Informe sucinto sobre si fue auditado el contrato/convenio, por parte de los entes de control o por de la Oficina de Control Interno y sus resultados (si aplica).
- Otros aspectos que el Supervisor/Interventor considere relevantes.

El plazo del contrato ha sido ampliado hasta el 20 de marzo de 2023.

Los Supervisores del Contrato 0085-2022 consideran que el objeto contractual se viene cumpliendo de manera satisfactoria, toda vez que, EL CONTRATISTA ha desarrollado durante el tiempo de ejecución transcurrido entre la firma del acta de inicio y hasta la fecha del presente informe, las actividades propuestas en el cronograma acordado con el Contratista para atender las actividades de las Fases 2 y 3 dentro del proceso de valoración y estructuración técnica para la enajenación de la participación patrimonial que el IDEA posee en Friogan S.A. – En Reorganización.

- El conocimiento del Modelo Financiero de valoración 'Flujos de caja libre descontados', se hace desde lo práctico, con desplazamiento en cada una de las hojas del Libro de Excel y con la explicación de cada una de ellas, las variables internas y variables macro que se utilizan, metodología empleada para realizar las proyecciones financieras, el cálculo del WACC, la introducción de los supuestos con relación al crecimiento de la participación de Friogan en el

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658
SC1599-1

mercado de servicios cárnicos que hoy es del 8,5% y la potencialidad de crecimiento del consumo del cliente final para servicios prestados a terceros o en posición propia. De tal manera que se fueron incluyendo los factores y variables que pudieran influir en las aproximaciones al valor patrimonial de la compañía.

El Modelo Financiero dispuesto en el Libro de Excel denominado "27-10-22 Valoración FRIOGAN" (anexo), desarrolla el siguiente índice (hojas de Excel): Portada; 1. Inputs; 2. Anual; 3. Valoración; 4. WACC; 5. Indicadores; 6. Macro; 7 EEFF fx; 8. Ingresos; 9. Egresos; 10. WK; 11. CAPEX; 12. Deuda y 13. PPyE

El día 23 de noviembre se recibió vía correo electrónico las versiones finales del Informe de Valoración y el Modelo en Excel correspondiente.

El 22 de diciembre se recibió vía correo electrónico la presentación e informe de valoración para la junta directiva IDEA y se cuenta con la certificación expedida por el Secretario de la Junta Directiva del IDEA al respecto:

De conformidad con lo tratado en la sesión de Junta Directiva de diciembre de 2022 (Acta No. 15 de 2022) en la que se presentó la valoración de la participación accionaria:

SOLICITUD: Se solicita a la Junta Directiva la aprobación del Programa de enajenación participación accionaria de propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA en la sociedad "Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. -En Reorganización y se otorguen facultades al gerente del IDEA para el desarrollo del programa

DECISIÓN: La Junta Directiva aprobó por unanimidad del Programa de enajenación participación accionaria de propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA en la sociedad "Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. -En reorganización y se otorgan facultades al gerente del IDEA para el desarrollo del programa

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023.



IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe parcial de la relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato/convenio, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplica)

Dependencia	CDP	Registro o Reserva Presupuestal	Valor
Subgerencia Financiera	202200085 del 17/01/2022	202204603 del 03/06/2022; y Resolución de Gerencia 0097-23 Constitución de Reserva Presupuestal.	$838.293.000

- Informe sucinto de las adiciones realizadas

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

SC1599-1

- Incluir la información parcial de reservas o cambios presupuestales (si aplica)
- Relación parcial de los pagos realizados (tenga en cuenta si existieron, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

El Contrato 0085-2022 incorpora la siguiente forma de pago:

	No Pago	% Contrato	Concepto
PLAN DE PAGOS	**001**	**30%**	Entrega del informe que incluya el diagnóstico y debida diligencia que incluirá temas financieros, contables, tributarios, comerciales, técnicos, legales, laborales, ambientales, organizacionales o administrativos de la empresa
	002	**20%**	Entrega del informe preliminar de valoración para la participación accionaria que el IDEA tiene en – FRIOGAN – EN REORGANIZACIÓN con las condiciones previstas en los entregables
	003	**20%**	Entrega del informe final de valoración, los modelos financieros en formato modificable, y demás documentos incluidos en las actividades del contrato en relación con la etapa de valoración
	004	**30%**	Entrega de los documentos incluidos en las actividades del contrato como parte de la estructuración técnica (Programa de Enajenación, reglamentos de enajenación para cada etapa, paquete de documentos requeridos para la inscripción temporal en el Registro Nacional de Valores y Emisores; tales como el prospecto de información con sus anexos y soportes, el cuadernillo de ventas, el teaser de información, cuarto de datos en formato digital y físico, entre otros…)

El CONTRATISTA ESFINANZAS S.A. con NIT 830133597-7 ha emitido y presentado las siguientes facturas (Estado: pagadas):

No. Factura	Fecha de Factura	Periodo Facturado	Valor Facturado	Registro Presupuestal	Porcentaje de Ejecución Financiera	Ejecución Presupuestal acumulado	Valor pagos realizados	Saldo Pendiente
FELE - 88	21/10/2022	Entrega 01	$251.487.900	202204603	30%	30%	$251.487.900	*$ 586.805.100*
FELE - 89	28/10/2022	Entrega 02	$167.658.600	202204603	20%	50%	$419.146.500	$ 419.146.500
FELE-100	16/01/2023	Entrega 03	$167.658.600	202204603	20%	70%	$ 586.805.100	$ 251.487.900

Prestación de servicios: (Si aplica)

Periodo	Valor Cobro Mes	Valor Cobrado Acumulado Mes	Ejecución Acumulada	Saldo Contrato	Ejecución Pendiente
Del (día) (mes) al (día) (mes) (año)	**$**	**$**	**%**	**$**	**%**

Del (día) (mes) al (día) (mes) (año)	**$**	**$**	**%**	**$**	**%**

- Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato/Convenio	$838.293.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato/convenio más adiciones	$838.293.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$586.805.100
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$251.487.900
Total De recursos reintegrados (si aplica)	
Porcentaje de ejecución financiera	70%

4. INFORME JURÍDICO:

- Informe parcial de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Informe parcial de las modificaciones realizadas al contrato/convenio, como: Otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato, entre otros (si aplica).
- Informe parcial del estado de las garantías del contrato/convenio y sus respectivas ampliaciones si aplicó (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato/convenio que tengan relación con las pólizas)

➲ **Modificación 01 al Contrato 0085-2022.**

El Contrato 0085-2022 fue modificado en los siguientes términos: *"Modificar parcialmente la cláusula 'DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN' del Contrato 0085 del 3 de junio de 2022, en los siguientes términos: "De acuerdo con las especificaciones técnicas y toda vez que la entidad cuenta con el personal idóneo disponible, la supervisión del presente contrato será ejercida de manera colegiada por los siguientes servidores de EL IDEA: el Subgerente Financiero, un profesional de la Subgerencia Financiera y un profesional de la Dirección Técnica Jurídica Comercial, profesionales que serán designados por medio de memorando; quienes vigilarán y coordinarán el adecuado cumplimiento del contrato y realizarán, entre otras, las siguientes actividades (…)". Las actividades enumeradas y descritas y los parágrafos de la cláusula en mención continúan vigentes. SEGUNDO: El presente acto se perfecciona y legaliza con la suscripción del mismo entre las partes. TERCERO: El presente acto se publicará por parte de EL IDEA en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo establecido en al artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012. CUARTO: Las demás consideraciones del Contrato 0085 del 3 de junio de 2022 continúan vigentes, siempre y cuando no contraríen lo aquí establecido."*

➲ **Acuerdos de Confidencialidad.**

Para efectos de conservar la reserva de la información, el debido tratamiento a la misma y salvaguardar la confidencialidad de las cifras, proyecciones o información industrial relevante para la Friogan, se suscribió:

- Acuerdo de Confidencialidad entre IDEA y Esfinanzas
- Acuerdo de Confidencialidad entre IDEA y Friogan
- Acuerdo de Confidencialidad entre Esfinanzas y Castro Leiva abogados

➲ **Prorroga 01 al Contrato 0085-2022.**

El plazo inicial del Contrato 0085-2022 fue ampliado en los siguientes términos*: "se suscribe la presente prórroga 1 en los siguientes términos: PRIMERO. Prorrogar el contrato N° 0085 de 2022 hasta el 20 de marzo de 2023. Nota: Como consecuencia de lo anterior, se constituye la correspondiente reserva presupuestal para la utilización de los recursos dejados del cancelar en ejecución del presente contrato durante el año 2022, la cual fue aprobada por medio de la Resolución de Gerencia N° 0783 del 20 de diciembre de 2022, de conformidad con delegación efectuada por la Junta directiva del 16 de diciembre de 2022. SEGUNDO. Las demás consideraciones del contrato 0085 de 2022, continúan vigentes, siempre y cuando no contraríen lo aquí establecido. TERCERO. La presente prórroga se perfecciona con la suscripción por las partes y requiere la actualización de la garantía única. CUARTO. La presente modificación se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto ley 019 de 2012."*

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	15-44-101263351	Calidad				
		Cumplimiento	6-06-2022	20-12-2025	09-06-2022	$ 335.317.200
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	15-44-101263351	Calidad				
		Cumplimiento	6-06-2022	20-03-2026	4/01/2023	$ 335.317.200
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

- Informe parcial de otros aspectos relevantes que considere pertinente (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros).

Por último, el supervisor dará su concepto general basado en la ejecución física, financiera, administrativa, jurídica y presupuestal.

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

SC1599-1

➲ **CONCEPTO DEL SUPERVISOR**

Los supervisores consideran que el objeto contractual se viene cumpliendo de manera satisfactoria, toda vez que, EL CONTRATISTA ha desarrollado durante el tiempo de ejecución transcurrido entre la firma del acta de inicio y hasta la fecha del presente informe, las actividades propuestas en el cronograma acordado

EL CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los certificados expedido por su Revisoría Fiscal para los últimos seis (6) meses.

Los soportes documentales que hacen parte integrante del presente informe y reposaran en el respectivo expediente contractual y en medio magnético, son:

- Acta 14-20221202 Contrato 0085-2022
- Acta 15-20221214 Contrato 0085-2022
- Relación de ejecución contractual
- 22-12-22 Friogan Presentación JD IDEA
- 20230119 Certificación JD IDEA Aprobaciones Friogan
- Factura FELE -100 del 16/01/2023
- *Certificado de Revisoría Fiscal de Esfinanzas sobre aportes al sistema de seguridad social integral (hasta diciembre de 2022)*
- *Tarjeta Profesional Revisor Fiscal*
- *JCC-Revisora Fiscal Dic.22*

"[haga clic aquí y escriba el nombre del Interventor y/o supervisor]"

JOHN ALEXANDER OSORIO RAMIREZ
Supervisor

OMAIRA ALVAREZ RODRIGUEZ
Supervisora

JOSE DANIEL SANCHEZ PATIÑO
Supervisor

Este Informe se deberá elaborar como soporte de cada pago y para cambios temporales o definitivos de supervisor y/o interventor. Entiéndase por detalle, los pormenores y particularidades del contrato/convenio; deben contarse minuciosamente los sucesos del período para el cual se está diligenciando el formato.

Nota: El original de este Informe se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD, Expediente Contractual del 0085 del 3 de junio de 2022.

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

SC1599-1